

MATERIA: Asignación Caja Chica.

SANTIAGO, Enero 31 de 2025

RES. EX. Nº 441/

VISTOS:

La Ley Nº 21.722, del Presupuesto del Sector Público año 2025, publicada en el Diario Oficial de 12 de Diciembre de 2024, el artículo 98 Letra A) de la Ley Nº 18.834 de 1989 del Estatuto Administrativo, la Resolución Nº 343 de 05.07.00, de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos, sobre Delegación de Facultades, y

C O N S I D E R A N D O :

1 Que, debe dictarse resolución de Autorización de Gastos Menores, al funcionario al que se le ha encomendado el manejo de fondos en dinero efectivo.

2 Que, en vista de lo expuesto en el párrafo anterior, al funcionario que a continuación se indica, se le dicta resolución de autorización de Gastos Menores.

R E S U E L V O :

1 Autorízase a la funcionaria de este Servicio, que a continuación se indica, el derecho a manejar fondos de Gastos Menores en dinero en efectivo, de acuerdo lo solicitado en correo electrónico de fecha 23.01.2025, de la Jefa del Departamento de Administración de la Dirección Regional Centro doña Paulina Villalobos Vásquez.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECCION REGIONAL CENTRO
ART. 98º LETRA A) LEY Nº 18.834/89**

FUNCIONARIO	:	SOLEDAD BRICEÑO CAYUFILO
R.U.T.	:	
ESCALAFON	:	ADMIMNISTRATIVO
POLIZA	:	41-000000421943
MONTO	:	\$215.000.-
A CONTAR	:	23.01.2025